



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 19788/2008, en el cual la Escuela de Trabajo Social eleva propuesta de asignación de recursos, a cuyo efecto se emite la Resolución HCACETS N° 94/09, aprobada por Resolución HCD N° 310/09, aprobada por Resolución HCS N° 1135/2009; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 205/206 obran las excusaciones del primer miembro titular y del suplente, Licenciados Emilio Tenti Fanfani, (Universidad de Buenos Aires) y Lic. Alicia Ruszcowsky, (Universidad Nacional de La Plata), los que serán reemplazados por los Esp. Lucas Rubinich y Mgter. Miguel Ángel Forte, respectivamente;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

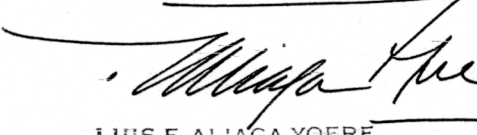
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

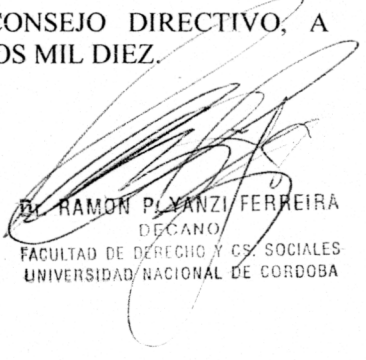
Art. 1°.- Aprobar la Resolución HCACETS N° 90/10 y en consecuencia, rectificar el Art. 2° de la Resolución HCD N° 310/09 y solicitar asimismo al H. Consejo Superior rectifique la Resolución HCS N° 1135/09, e integre el tribunal de concurso con los siguientes miembros Titular: 1) Esp. **LUCAS RUBINICH**, (Universidad de Buenos Aires), Suplente: 1) Lic. **MIGUEL ÁNGEL FORTE**, (Universidad de Buenos Aires), quedando el resto del artículo sin modificación.

Art. 3°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y elévese al H. Consejo Superior a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
NUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCIÓN N° 342/10.-




DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA